CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por la contratista **NATURAL BIOCLEAN** S.A.S. sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre el 17 de octubre al 17 de noviembre de 2025

Contrato:	No. CSU-MC-139-2025
Tipo de Contrato:	Contrato de Suministro
Contratista:	NATURAL BIOCLEAN S.A.S.
Cédula o NIT	901.355.048-5
Objeto:	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE LA VIGENCIA 2025
Plazo del contrato:	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2025.
Fecha iniciación:	17 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de terminación	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2025.
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($30.280.600)
Adición N° 1	N/A
Valor Total del Contrato	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($30.280.600)
Valor a pagar:	$ 4.112.520 No. de pago: 01
Numero de PIN:	CERTIFICADO
Periodo cotizado.	ULTIMOS SEIS MESES

RUBRO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO	VALOR A PAGAR
2.1.2.02.01.003.03.16.1.2.1.0.0.0.001	$29.280.600	$0	$29.280.600	**$4.112.520**
2.3.45.4502.1000.4502001.2024.257690016.2.3.2.02.02.009.21.1.2.4.3.03.001	$1.000.0000	$0	$1.000.0000	**$ 00,00**

Por parte de la supervisión se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 16 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco 2025.
Interventor o Supervisor,

LUIS FERNANDO REY TOVAR

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO REY TOVAR
Fecha: 2025.12.16 14:05:41 -05'00'

LUIS FERNANDO REY TOVAR
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO